

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 26 de junio 2025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket No. 700390-20250605

A los días 26 de junio de 2025 la suscrito mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-021040-DIBIE de fecha 26 de junio de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 700395-20250605 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 26 de junio de 2025 desde las 15:00 horas y será retirado el 04 de julio de 2025 a las 9:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51 barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:



Mayor **ANDREA PARRA BAUTISTA**
Jefe Área de Educación (e)

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-021040-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL..
RECTORIA COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA

AREDU-RECRI - 1.10

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Bello-Antioquia

Asunto: respuesta ticket No. Sistema SIPQR2S 700390-20250605

De acuerdo a su solicitud radicada mediante ticket relacionado con el asunto de la referencia, donde refiere: "ASUNTO: DENUNCIA ANÓNIMA DE CONDUCTA INAPROPIADA DEL DOCENTE YURLEISON PALACIOS CHAVERRA MAYO DE 2025 A LA RECTORÍA DEL COLEGIO DE LA POLICÍA DE BELLO, COORDINACIONES Y DIRECTIVOS. EL PRESENTE ESCRITO TIENE COMO PROPOSITO FORMAL DENUNCIAR, DE MANERA ANÓNIMA Y CON LA EXIGENCIA DE ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD, UNA SERIE DE CONDUCTAS POR PARTE DEL DOCENTE YURLEISON PALACIOS CHAVERRA QUE COMPROMETEN FUNDAMENTALMENTE LA ÉTICA PROFESIONAL, EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE LA POLICÍA DE BELLO. SE DETALLAN A CONTINUACION LOS HECHOS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE CONSIDERA QUE ESTAS ACCIONES SON INACEPTABLES Y REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y RIGUROSA: DETALLE DE LAS CONDUCTAS Y SU IMPACTO NEGATIVO RELACIÓN SENTIMENTAL DEL DOCENTE CON LA MADRE DE UNA ESTUDIANTE A SU CARGO DIRECTO: SE HA CONSTATADO QUE EL DOCENTE YURLEISON PALACIOS CHAVERRA SOSTIENE UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON LA MADRE DE UNA ESTUDIANTE ADOLESCENTE A LA QUE ÉL MISMO IMPARTE CLASES Y DE QUIEN ES DIRECTOR DE GRUPO. ESTA SITUACIÓN CONFIGURA UN CONFLICTO DE INTERESES EVIDENTE Y GRAVE. LA IMPARCIALIDAD INHERENTE A LA LABOR DOCENTE QUEDA COMPROMETIDA, PUES ES INVIABLE QUE EL PROFESOR MANTENGA LA OBJETIVIDAD REQUERIDA EN LA EVALUACIÓN ACADÉMICA, DISCIPLINARIA Y EN EL TRATO GENERAL HACIA UNA ESTUDIANTE CUYA PROGENITORA ES SU PAREJA SENTIMENTAL. ESTO CREA UNA DESVENTAJA PARA LOS DEMÁS ALUMNOS Y VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EDUCATIVA. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS ABRAZANDO A LA ESTUDIANTE ADOLESCENTE: ADICIONALMENTE, EL DOCENTE YURLEISON PALACIOS CHAVERRA HA PUBLICADO FOTOGRAFÍAS EN ESTADOS Y REDES SOCIALES EN LAS QUE APARECE ABRAZANDO A LA ESTUDIANTE ADOLESCENTE. ESTE COMPORTAMIENTO CONSTITUYE UNA TRANSGRESIÓN DIRECTA DE LOS LÍMITES PROFESIONALES Y ÉTICOS. UN DOCENTE EJERCE UNA POSICIÓN DE AUTORIDAD Y CONFIANZA, Y LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE AFECTO FÍSICO CON UNA ESTUDIANTE MENOR DE EDAD, ESPECIALMENTE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN CON SU MADRE, ES PROFUNDAMENTE INAPROPIADA. GENERA CONFUSIÓN, EXPONE A LA MENOR A UN ESCRUTINIO INDEBIDO Y A LA MANIPULACIÓN EMOCIONAL, COMPROMIENDO SU PRIVACIDAD Y SU DESARROLLO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN EL ENTORNO ESCOLAR. MÚLTIPLES ROLES DE AUTORIDAD Y ABUSO DE PODER: EL DOCENTE YURLEISON PALACIOS CHAVERRA OSTENTA SIMULTANEAMENTE LAS SIGUIENTES POSICIONES: DOCENTE, MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECTOR DE GRUPO DE LA ESTUDIANTE INVOLUCRADA Y, CRUCIALMENTE,

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-021040-DIBIE

ENCARGADO DE LA OFICINA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS). LA ACUMULACIÓN DE ESTOS ROLES OTORGA AL DOCENTE UNA POSICIÓN DE PODER Y CONTROL DESPROPORCIONADA. LA RELACIÓN CON LA MADRE DE UNA ALUMNA A LA QUE DIRIGE, SUMADA A LA PUBLICACIÓN DE FOTOS DE AFECTO CON LA MENOR, SE VE AGRAVADA POR SU ROL COMO MIEMBRO DE LA FUERZA PÚBLICA, LO QUE IMPLICA UN DEBER DE PROTECCIÓN ESPECIAL HACIA LOS MENORES. SU CARGO EN LA OFICINA DE PQRS REPRESENTA UN CONFLICTO DE INTERÉS INSALVABLE, YA QUE LA PERSONA PRESUNTAMENTE INVOLUCRADA EN UNA FALTA GRAVE ES LA MISMA QUE DEBERÍA PROCESAR DICHAS DENUNCIAS. ESTO SOCAVA LA TRANSPARENCIA Y LA CAPACIDAD DE LA INSTITUCIÓN PARA AUTORREGULARSE Y SANCIONAR CONDUCTAS INDEBIDAS. VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEBER DE EJEMPLARIDAD: LAS ACCIONES DESCRITAS DEMUESTRAN UNA FLAGRANTE INOBSERVANCIA DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y ÉTICA PROFESIONAL QUE RIGEN TANTO LA LABOR DOCENTE COMO EL SERVICIO EN LA POLICÍA NACIONAL. ESTOS CÓDIGOS EXIGEN UN COMPORTAMIENTO INTACHABLE, RESPETO POR LOS LÍMITES CON LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS.", me permito informar que por parte del colegio se realizó reunión con el funcionario, con el fin de brindar orientaciones sobre prohibiciones para docentes, directivos y funcionarios administrativos en relación con los miembros de la comunidad educativa, la cual quedó soportada mediante acta AC-2025-050356-MEVAL.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Parra Bautista
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 52958498
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Gestion Curricular
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
26/06/2025 2:32:47 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50 -51
Teléfono: 3503802623
dibie_aredur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA